Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Edificio Tercer Milenio Módulo 5, 4 º Planta

Avda. Valhondo s/n 06800 Mérida **Tel: 924 00 67 64 / 67 72**

TABLA DE VIGENCIAS RELATIVA AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS TOMÁS GARCÍA VERDEJO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

El artículo 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de Extremadura establece que en el procedimiento para la elaboración de disposiciones administrativas de carácter general se iniciará en el centro directivo correspondiente y que, entre otros trámites e informes, deberá incorporarse una tabla de vigencias de disposiciones anteriores sobre la misma materia y de disposiciones que pudieran resultar afectadas.

Por ello, el objeto del presente documento es determinar las DISPOSICIONES NORMATIVAS DE APLICACIÓN relacionadas con el presente proyecto de Orden.

DISPOSICIONES ANTERIORES EN LA MATERIA

- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 39/2015, de I de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.
- Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- LEY 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura
- Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos.

Csv:	FDJEXZUJJYN74K8BUM77AX68TYXLYS	Fecha	07/01/2025 11:30:12	
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2	
·		'		



- Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 230/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura.
- Decreto 188/2010, de 1 de octubre, por el que se aprueban las normas de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y de la Comisión de Secretarios Generales, y se regula la utilización de medios electrónicos en el desarrollo de su actividad.
- Decreto 84/2013, de 28 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de investigación sobre el desarrollo regional en el marco europeo y primera convocatoria.
- Orden de 17 de mayo de 2024 (DOE n.º 98, de 22 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de los premios a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 13 de junio de 2024 (DOE n.º 123, de 26 de junio), de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca el I Premio a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2023/2024.

DISPOSICIONES QUE PUEDEN RESULTAR AFECTADAS

- Orden de 17 de mayo de 2024 (DOE n.º 98, de 22 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de los premios a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 13 de junio de 2024 (DOE n.º 123, de 26 de junio), de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca el I Premio a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2023/2024.

A la fecha de la firma digital

LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Csv:	FDJEXZUJJYN74K8BUM77AX68TYXLYS	Fecha	07/01/2025 11:30:12		
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr				
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2		

